

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: **MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024** Virtual: ☐ Presencial: ☒ (En caso de ser presencial): **SDG SALA GESTI PYJ**

OBJETO DE LA REUNIÓN: **SEGUIMIENTO PROYECTO SALUD – CONTRATO 519 DE 2023**

HORA DE INICIO: **9.01 AM** HORA DE FINALIZACIÓN: **10.15 AM**

ASISTENTES: **DESPACHO – EQUIPO SALUD – CONTRATISTA FUNVIVE 2.0**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
XIMENA RUBIANO									X	FDRS SALUD		ANEXOS • LISTADO DE ASISTENCIA • REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANDREA ARISTIZABAL		X								FUNVIVE 2.0		
LUCIA MARTÍN										FUNVIVE 2.0		
DANIEL LÓPEZ AVENDAÑA									X	FDRS CONTRATACIÓN		
NUBIA HERNÁNDEZ									X	FDRS CONTRATACIÓN		
ANDRÉS FELIPE BENÍTEZ			X						X	FDRS SALUD		
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA		X						X		FDRS ALCALDE LOCAL		
MAYIBI PINILLA QUINEME			X						X	FDRS APOYO DESPACHO		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 5

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza la reunión con el objetivo de analizar los siguientes temas de la planeación y ejecución del proyecto “**promoción y prevención en salud**” desarrollado en el marco del **Contrato 519 de 2023**:

- Aspectos relevantes de la planeación del proyecto
- Avances en la socialización y/o concertación con la JAL, comunidad e instancias de participación.
- Avances de ejecución según el cronograma.

El profesional de apoyo a supervisión remitió la siguiente información base para el desarrollo de la reunión:

Reunión Presencial Marzo 20 de 2024

Contratista / N. Contrato	Objeto	Valor	Plazo	A. Supervisión
FUNVIVE 2.0 – 519-2023 Acta Inicio 23 Enero 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 “MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD” Y 1645 “PREVENCIÓN DE EMBARAZO DE EMBARAZO	\$ 537.150.000 Oferta \$529.780.000	5 Meses 22 Junio de 2024	Andrés Felipe Benítez

Integrantes Equipo Ejecutor	A marzo 19 de 2024	Alcance
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Coordinador general • 5 Profesionales (por cada componente) • 2 Auxiliares operativos 	<p>Ejecución física</p> <p>15%</p> <p>Ejecución financiera</p> <p>0%</p> <p>Proyección Adición</p> <p>N/A</p> <p>Proyección Prórroga</p> <p>1 mes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención embarazo (ciclos educativos por tema y kit menstrual) • Entrega ayudas técnicas • Fortalecimiento personas condiciones discapacidad y cuidadores (hidroterapia 25 personas) • Prevención consumo spa (ciclos educativos por tema y 2 festivales de jóvenes) • Coinversión (talleres nutrición y 250 cartillas) • Medicina tradicional campesina (talleres y 250 cartillas)
<p>Dificultades a la fecha</p> <p>Valor ofertado diferente al valor del contrato</p> <p>Ajustes en el estudio de mercado, para el ajuste de rubros.</p>		

Avances relevantes en la planeación y desarrollo del contrato:

- En febrero 19 de 2024 se realizó la presentación en la JAL con la única observación de ampliar los beneficiarios de los dispositivos de ayudas técnicas.
- Adicionalmente se realizaron cuatro presentaciones con la comunidad en San Juan y La Unión. Debido a la falta de asistencia en San Juan se implementó como estrategia de socialización la presentación casa a casa, quedando los respectivos soportes documentales.
- El 13 de marzo el Contratista remitió el documento de necesidad de análisis de los valores de transporte, avituallamiento, así como otros no incluidos, además de las acciones complementarias.
- Actualmente se encuentra en desarrollo la etapa de inscripción a los cinco componentes del proyecto, permitiendo la vinculación de varios integrantes del núcleo familiar a más de un componente.
- Se han realizado las cotizaciones para la actividad de hidroterapia, lo que ha permitido identificar los proveedores más viables.

Aspecto clave desde el apoyo a la supervisión del contrato

Teniendo presente que hay una diferencia de \$90 millones entre los ítems contractuales iniciales plasmados en la formulación vs la proyección final, debido a los ajustes realizados durante la fase de planeación con el Contratista, se decidió redistribuir los ítems en una bolsa a monto agotable.

Aportes desde el equipo de Contratación

- Si bien hay una diferencia entre el valor ofertado y el valor adjudicado, se confirma que el contrato se ejecuta por el valor total del presupuesto oficial es decir \$537.150.000
- Teniendo en cuenta que el estudio de mercado que soporta el presupuesto oficial durante el proceso licitatorio quedo a monto agotable, es viable proceder con la movilización de los valores entre los ítems contractuales.

Solicitud por parte del Alcalde Local

- Se solicita dar prioridad de la entrega de ayudas técnicas como oportunidad para generar confianza en los operadores privados (en comparación al convenio anterior suscrito con la Sub Red Sur) y entregarla en un tiempo oportuno para el buen desarrollo del contrato.
- Para el perfil del profesional componente medicina tradicional, se solicita incluir un etnobotánico para generar intercambio de conocimiento técnico y empírico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

[illegible]

Elaborada por: MAYIBI PINILLA QUINEME PROFESIONAL APOYO A DESPACHO

Fecha de la próxima reunión: SEGUIMIENTO ABRIL 2024 Lugar de la próxima reunión: POR DEFINIR

ANEXO DE LA REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

FECHA: 14/12/20 de 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): 306-SALA ASPJ

OBJETO DE LA REUNIÓN: Avances Contrato 519-2023 FUNVIVE Proyecto SALUD

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 Am

ASISTENTES: Alcalde local - Equipo Contratación - Equipo Salud -

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Ximena Rubiano								X	ALS	Ximena.rubiano22@hotmail	3133518760	[Firma]
Andrea Aristizabal R.		X						X	Funvive 2.0	andreaaristi@hotmail.com	3202359449	[Firma]
Lucia Martin								X	Funvive 2.0	lucia.funvive20@gmail.com	313488311	[Firma]
Daniel López Avendaño	X							X	Alcaldía local	daniel.lopez.dobados@gmail.com	7175160541	[Firma]
Nubia Hernandez	X								Alcaldía Local	nubiahernandez2@gmail.com	3102215480	[Firma]
Andres Felipe Benitez	X								FDRS	AndresKastoua@gmail.com	3102849813	[Firma]
Serestia Salazar G. R.	X							X	FDRS en su or	elcde.junpaz@gmail.com	3107928817	[Firma]
Mayibí Pinilla Arenu		X						X	FDRS Apoyo Desarrollo	mayapo.pj@gmail.com	3125160539	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F4

Versión:

Vigencia: 16 de septiembre de 21

Caso HOLA No. 189

1 d